

ACUERDO No. 020
()
20 OCT 2026

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.026

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

- 1) Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.
- 2) Que mediante Acuerdo Municipal 030 del 1° de diciembre de 2.025, Liquidado mediante Decreto 739 del 09 de diciembre de 2.025, se aprobó el presupuesto general del municipio de Duitama para la vigencia fiscal 2.026.
- 3) Que en el Plan Operativo Anual de Inversiones se requiere efectuar el siguiente traslado presupuestal:
 - 3.1) La suma de \$455.309.400,00 con destino a Transporte Escolar, de acuerdo con solicitud efectuada por la Secretaría de Educación mediante Oficio SEMD-1020-300-2026 del 09 de septiembre de 2026.
- 4) Que los rubros presupuestales a contracreditar se encuentran libres de afectación presupuestal, razón por la cual es procedente efectuar el Traslado Presupuestal.
 - 4.1) Que la Secretaría de Hacienda del municipio, expidió el certificado de saldos presupuestales disponibles que ampara el respectivo traslado presupuestal.
- 5) Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditánse en el presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.026, Acuerdo 030 del 1 de diciembre de 2.025, los siguientes rubros presupuestales en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$455.309.400,00), según el siguiente detalle:

**CONTRACREDITOS
PRESUPUESTO DE GASTOS**

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
	PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0,00	0,00	455.309.400,00	0,00	455.309.400,00
2	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	0,00	455.309.400,00	0,00	455.309.400,00
2,3	GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	0,00	455.309.400,00	0,00	455.309.400,00
2.3.1	GASTOS DE INVERSION DIFERENTE A FONDOS ESPECIALES	0,00	0,00	455.309.400,00	0,00	455.309.400,00
2.3.1.24	SECTOR 24: TRANSPORTE	0,00	0,00	455.309.400,00	0,00	455.309.400,00
2.3.1.24.02	PROGRAMA 2402: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	0,00	0,00	455.309.400,00	0,00	455.309.400,00
2.3.1.24.02.0600	Subprograma 0600: Intersubsectorial Transporte	0,00	0,00	455.309.400,00	0,00	455.309.400,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0,00	0,00	455.309.400,00	0,00	455.309.400,00

CREDITOS
PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
	PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0,00	0,00	455.309.400,00	0,00	455.309.400,00
2	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	0,00	455.309.400,00	0,00	455.309.400,00
2,3	GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	0,00	455.309.400,00	0,00	455.309.400,00
2.3.1	GASTOS DE INVERSION DIFERENTE A FONDOS ESPECIALES	0,00	0,00	455.309.400,00	0,00	455.309.400,00
2.3.1.22	SECTOR 22: EDUCACIÓN	0,00	0,00	455.309.400,00	0,00	455.309.400,00
2.3.1.22.01	PROGRAMA 2201: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	0,00	0,00	455.309.400,00	0,00	455.309.400,00
2.3.1.22.01.0700	Subprograma 0700: Intersubsectorial Educación	0,00	0,00	455.309.400,00	0,00	455.309.400,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0,00	0,00	455.309.400,00	0,00	455.309.400,00
	TOTAL CREDITOS	0,00	0,00	455.309.400,00	0,00	455.309.400,00

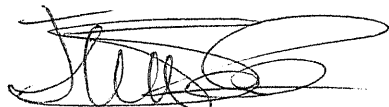
ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica de la Gobernación del Departamento de Boyacá.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Duitama a los,

20 OCT 2026



JOSE LUIS GIL SOSA
PRESIDENTE



ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
SECRETARIA GENERAL



Concejo Municipal de Duitama

900922388-3

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA

C E R T I F I C A:

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.026.

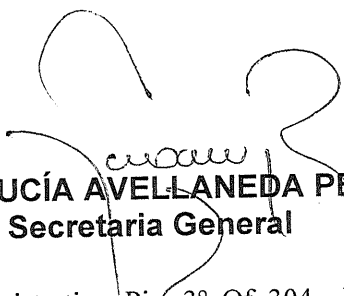
Designándose para el estudio en primer debate a la Comisión Tercera Permanente Administrativa de: Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, nombrándose como ponente del proyecto de Acuerdo al concejal: JOSÉ LUIS GIL SOSA, según consta en la Resolución No. 100 del 2 de octubre de 2026, y aprobado por el Concejo Municipal en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 13 DE OCTUBRE DE 2026

SEGUNDO DEBATE: 20 DE OCTUBRE DE 2026

Estudio que fue realizado dentro de las sesiones extraordinarias convocadas por la señora Alcaldesa mediante Decretos No. 441 del 31 de agosto de 2026, 518 del 29 de septiembre de 2026, 527 del 1° de octubre de 2026 y 554 del 16 de octubre de 2026.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

Edificio Centro Administrativo, Piso 3°, Of. 304 – Duitama – Boyacá
Web. www.concejomunicipaldeduitama.gov.co - E mail. cmduitama@hotmail.com,



Continuación Acuerdo número 020 del 20 DE OCTUBRE DE 2026, "POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2026".

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el veinte (20) de octubre de dos mil veintiséis (2026) y pasa al Despacho de la señora Alcaldesa para los fines pertinentes.


HERNANDO FAJARDO GRANADOS
Profesional Universitario Despacho

ALCALDIA MUNICIPAL

Duitama, 20 de octubre de 2026

SANCIONADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.


INGRITH ROCIO BERNAL MEJIA
Alcaldesa Municipal

